



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

5 de septiembre de 2017

**Folio No.: 53/2016-2017**

**Asunto: Promulgación de Reformas a Estatutos  
y sus Reglamentos del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y  
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Alfonso Infante Lozoya, y de la Comisión de Estatutos, a cargo del C.P.C. Salvador Llarena Menard, hace de su conocimiento que con fundamento en el *art. 4.01, inciso C, segundo párrafo, del Cap. IV, del Proceso de Promulgación de las Disposiciones Fundamentales* incluido en el Reglamento de las Comisiones que emiten Disposiciones Fundamentales, se somete a votación de los Asociados del IMCP, en segundo comunicado, la modificación a los Estatutos, referida en el *Folio 36.- Convocatoria a votación Reformas a Estatutos y sus Reglamentos del IMCP*, para su promulgación por la Junta de Gobierno, la cual procederá con el número de votos recibidos, si más de 50% de los votos están a favor de los textos propuestos.

Cabe recordar que lo anterior fue informado durante la pasada 2ª. Junta de Gobierno del viernes 25 de agosto, en la Ciudad de México. El plazo para esta votación terminará el martes 24 de octubre.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Luis García Ramírez**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP